



LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO,  
A TRAVÉS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD POPULAR DE BELLAS ARTES,  
EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA VIGENTE APLICABLE:

U.M.S.N.H.

## CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

### BASES

- El concurso se llevará a cabo los días **28, 31 de MARZO y 1 de ABRIL** de 2025, de las 09:00 a las 20:00 hrs, en las Instalaciones de la Facultad Popular de Bellas Artes en la oficina de la Dirección, ubicada en Ciudad Universitaria edif. A-3 de esta ciudad.
- La materia o el área académica del concurso será: Artes Visuales, Danza, Música y Teatro.
- Las plazas a ocupar son 76 (setenta y seis) plazas de **Profesor de Asignatura B**, se percibirá un sueldo base mensual de \$233.95 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las plazas a cubrir son de forma INTERINA para el ciclo 2025-2025, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 10 de agosto de 2025 (dos mil veinticinco) en las plazas semestrales:

28/03/2025  
DIRECTOR DE LA FACULTAD POPULAR DE BELLAS ARTES

### ARTES VISUALES 2025-2025 SS

	ASIGNATURA	CLAVE	NIVEL	G/S	SECC	HRS/ SEM/ MES	HORARIO	CARÁCTER	
1	5634/2024	Introducción a la Pintura, Propedéutico, Artes Visuales	0375	Propedéutico	00	02	3	LU 7-10 CU-N8	Interina
2	5634/2024	Introducción a la Pintura, Propedéutico, Artes Visuales	0375	Propedéutico	00	03	3	MI 7-10 CU-N8	Interina
3	5634/2024	Apreciación de la Artes, Propedéutico, Artes Visuales	0373	Propedéutico	00	02	2	VI 10-12 CU-E	Interina
4	5634/2024	Apreciación de la Artes, Propedéutico, Artes Visuales	0373	Propedéutico	00	03	2	MI 10-12 CU-I	Interina
5	5634/2024	Apreciación de la Artes, Propedéutico, Artes Visuales	0373	Propedéutico	00	04	2	MI 15-17 CU-M	Interina
6	6458/2024	Dibujo Estructural, Lic. Artes Visuales	0162	Licenciatura	2o	03	4	LU 12-16 CU-N7	Interina
7	6458/2024	Elementos Visuales de la Pintura, Lic. Artes Visuales	0163	Licenciatura	2o	01	8	MA Y MI 11-15 CU-N8	Interina
8	6458/2024	Elementos Visuales de la Pintura, Lic. Artes Visuales	0163	Licenciatura	2o	04	8	MA y MI 16-20 CU-N8	Interina
9	6458/2024	Fotografía Imagen Fija, Lic. Artes Visuales	0166	Licenciatura	2o	01	8	MA y MI 11-15 CU-F	Interina
10	6604/2024	Corrientes de la Estética Contemporánea, Lic. Artes Visuales	0186	Licenciatura	4o	02	2	MA 11-13 CU-N	Interina
11	6458/2024	Dibujo y Entorno, Lic. Artes Visuales	0187	Licenciatura	4o	02	4	LU 8-10, VI 10-12 CU-N7	Interina
12	6458/2024	Escultura en Piedra II, Lic. Artes Visuales	0189	Licenciatura	4o	01	8	LU y JU 16-20 CU-N4	Interina
13	6458/2024	Imagen en Movimiento, Lic. Artes Visuales	0191	Licenciatura	4o	01	8	LU y JU 11-15 CU-A	Interina
14	6458/2024	Imagen en Movimiento, Lic. Artes Visuales	0191	Licenciatura	4o	02	8	LU y JU 16-20 CU-A	Interina
15	6458/2024	La Poética en la Pintura, Lic. Artes Visuales	0192	Licenciatura	4o	03	8	LU 8-12 y JU 11-15 CU-N9	Interina
16	6458/2024	La Poética en la Pintura, Lic. Artes Visuales	0192	Licenciatura	4o	04	8	LU Y JU 11-15 CU-N8	Interina
17	6458/2024	Construcción Tridimensional II, Lic. Artes Visuales	0208	Licenciatura	6o	01	8	JU y VI 7-11 CU-N1	Interina
18	6458/2024	Dibujo Experimental, Lic. Artes Visuales	0209	Licenciatura	6o	01	4	MA 11-15 CU-E	Interina
19	6458/2024	Video Artístico, Lic. Artes Visuales	0216	Licenciatura	6o	01	8	JU y VI 7-11 CU-H	Interina
20	6458/2024	Video Artístico, Lic. Artes Visuales	0216	Licenciatura	6o	02	8	LU Y VI 16-20 CU-A/ CU-F	Interina
21	6458/2024	Seminario de Titulación II, Lic. Artes Visuales	0248	Licenciatura	8o	02	2	JU 8-10 CU-M	Interina
22	6458/2024	Muralismo y Arte Público (Opt.), Lic. Artes Visuales	0229	Licenciatura	7o	01	6	LU 16-19 CU-E, MI 8-11 CU-N9	Interina
23	6458/2024	Pintura al Temple (Optativa DES), Lic. Artes Visuales	0230	Licenciatura	7o	01	4	VI 16-20 CU-N 9	Interina



CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO 1  
2025-2025 FPBA UMSNH

DANZA 2025-2025 SS

ASIGNATURA	CLAVE	NIVEL	G/S	SECC	HRS/ SEM/ MES	HORARIO	CARÁCTER
24 6459/2024 Estrategias de Desinhibición y Desarrollo Creativo II, Propedéutico, Danza	0037	Propedéutico	2o	02	4	LU 10-12 y VI 13-15 GP-17	Interino
25 6459/2024 Actuación II, Lic. Danza	0296	Licenciatura	2o	01	3	LU 13-16 GP-11	Interino
26 6459/2024 Ballet (Opt.), Lic. Danza	0258	Licenciatura	01	02	4	MA y JU 16-18 GP-11	Interino
27 6459/2024 Improvisación como Creación (Opt.), Lic. Danza	0272	Licenciatura	01	02	4	VI 16-20 GP-14	Interino
28 6459/2024 Medios AudioVisuales en la Danza (Optativa DES), Lic. Danza	0275	Licenciatura	01	02	4	VI 11-15 CU-F	Interino
29 6459/2024 Taller de Concienciación Corporal IV, Lic. Danza	0338	Licenciatura	6o	01	3	JU 7-10 CU-J	Interino
30 6459/2024 Pedagogía: Paradigmas Educativos II (Opt.), Lic. Danza	0281	Licenciatura	01	01	3	JU 10-13 CU-J	Interino
31 6604/2024 Taller de Práctica Escénica VI, Lic. Danza	0348	Licenciatura	08	01	3	MA 7-10 CUJ	Interino
32 6459/2024 Dirección II (Opt.), Lic. Danza	0262	Licenciatura	00	01	3	VI 10-13 CU-J	Interino
33 6459/2024 Práctica Docente II (Opt.), Lic. Danza	0283	Licenciatura	01	01	4	LU 12-14 CU-N, MI 13-15 CU-L	Interino
34 6459/2024 Psicología de la Creación II (Opt.), Lic. Danza	0285	Licenciatura	01	01	3	JU 10-13 CU-K	Interino
35 6459/2024 Taller de Creación Coreográfica II (Opt.), Lic. Danza	0287	Licenciatura	01	01	4	MA 10-12 CU-C, VI 8-10 CU-K	Interino

TEATRO 2025-2025 SS

ASIGNATURA	CLAVE	NIVEL	G/S	SECC	HRS/ SEM/ MES	HORARIO	CARÁCTER
36 6460/2024 Acercamiento al Estudio de Textos Literarios II, Prope., Teatro	0751	Propedéutico	2o	01	4	MI 14-16 GP-5, JU 11-13 CU-M	Interino
37 6460/2024 Análisis Estructural del Texto Dramático, Lic. Teatro	0656	Licenciatura	2o	01	3	LU 12-15 GP-4	Interino
38 6460/2024 Elementos del Espacio y la Teatralidad, Lic. Teatro	0661	Licenciatura	2o	01	3	JU 11-14 GP-16	Interino
39 6460/2024 Elementos del Espacio y la Teatralidad, Lic. Teatro	0661	Licenciatura	2o	02	3	LU 13-16 GP-16	Interino
40 6460/2024 Estrategias Actorales II, Lic. Teatro	0658	Licenciatura	2o	02	8	LU 17-20, MA 13-16 y VI 17-19 GP-16	Interino
41 6460/2024 Historia del Teatro Antiguo, Lic. Teatro	0655	Licenciatura	2o	02	3	VI 13-16 GP-5	Interino
42 6460/2024 Redacción de Textos Académicos, Lic. Teatro	0657	Licenciatura	2o	01	3	MI 13-14:30 GP-3, VI 10-11:30. GP-5	Interino
43 6460/2024 Redacción de Textos Académicos, Lic. Teatro	0657	Licenciatura	2o	02	3	JU 11-14 GP-5	Interino
44 6460/2024 Análisis Semiótico del Teatro, Lic. Teatro	0670	Licenciatura	4o	01	3	JU 10-13 CU-E	Interino
45 6460/2024 Estrategias Actorales IV, Lic. Teatro	0671	Licenciatura	4o	01	8	LU 8-11 CU-B, MI 8-11 GP-3 y JU 8-10 CU-B	Interino
46 6460/2024 Estrategias Actorales IV, Lic. Teatro	0671	Licenciatura	4o	02	8	LU 17-20, MA 15-18 y MI 16-18 CU-K	Interino
47 6460/2024 Historia del Teatro Áureo, Neoclásico y Romántico, Lic. Teatro	0669	Licenciatura	4o	02	3	MA 13:30-15 CU-M, JU 13:30-15 CU-N	Interino
48 6604/2024 Música para Actores, Lic. Teatro	0674	Licenciatura	4o	02	3	LU, MI y JU 15-16 CU-I	Interino
49 6460/2024 Corrientes Contemporáneas del Teatro II, Lic. Teatro	0680	Licenciatura	6o	01	3	MA 7-10 GP-4	Interino
50 6460/2024 Estrategias Actorales VI, Lic. Teatro	0682	Licenciatura	6o	02	8	LU 18-20, MA y JU 17-20 GP-17	Interino



CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO S.N.H.  
2025-2025 FPBA UMSNH

04/03/2025

51	6604/2024	Metodología de la Investigación, Lic. Teatro	0681	Licenciatura	6o	02	3	MA 15-16:30- JU 15-16:30 GP-4	Interino
52	6460/2024	Prácticas de Dirección, Lic. Teatro (Especializante)	0745	Licenciatura	8o	01	4	MA Y JU 13-15. GP-SSR- OFICINA DE GAGADO	Interino
53	6460/2024	Prácticas Educativas, Lic. Teatro (Especializante)	0744	Licenciatura	8o	01	4	MA y MI 13-15. GP-37 GP-4	Interino
54	6460/2024	Actuación ante Cámaras, Lic. Teatro (Optativas)	0710	Licenciatura	00	01	4	VI 7-11 CU-B	Interino
55	6460/2024	Improvisación, Lic. Teatro (Optativas)	0706	Licenciatura	00	01	4	VI 11-15 CU-B	Interino
56	6460/2024	Sonoescenografía, Lic. Teatro (Optativas)	0720	Licenciatura	00	01	4	VI 16-20 CU-H	Interino

MÚSICA LICENCIATURA 2025-2025 SS

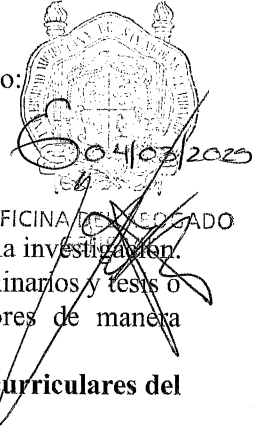
	ASIGNATURA	CLAVE	NIVEL	G/S	SECC	HRS/ SEM/ MES	HORARIO	CARACTER	
57	6496/2024	Teoría del Arte II, Lic. Música (Instr.)	0621	Licenciatura	10o	01	4	LU y MI 8-10. SR-VI	Interino
58	6496/2024	Dirección Orquestal II, Lic. Música (Dirección Orquestal)	0486	Licenciatura	2o	01	4	VI 16-20, SR VIII	Interino
59	6496/2024	Lectura a Primera Vista II, Lic. Música (Instr.) (Cuerdas y alientos)	0581	Licenciatura	2o	02	4	MA Y VI 8-10 GP-9	Interino
60	6496/2024	Administración Cultural II, Lic. Música (Opt.)	0635	Licenciatura	3o	01	4	LU Y VI 10-12	Interino
61	6496/2024	Taller de Jazz II (Improvisación), Lic. Música (Opt.)	0645	Licenciatura	3o	01	4	MA 18 -20, MI 14-16, SR-V	Interino
62	6496/2024	Taller de Música Regional Michoacana II, Lic. Música (Opt.)	0633	Licenciatura	3o	01	4	MA Y VI 14-16 GP-15	Interino
63	6604/2024	Contrapunto Instrumental IV (Fuga), Lic. Música (Composición)	0547	Licenciatura	4o	01	4	MA 7-9, VI 13 -15 SR-VI	Interino
64	6496/2024	Dirección Orquestal IV, Lic. Música (Dirección Orquestal)	0497	Licenciatura	4o	01	4	JU 16-20 SR-VIII	Interino
65	6496/2024	Prácticas Orquestales II, Lic. Música (Instr.) (Alientos y piano)	0593	Licenciatura	4o	01	4	LU Y JU 14 -16 GP-15	Interino
66	6496/2024	Prácticas Orquestales IV, Lic. Música (Instr.) (Alientos y piano)	0603	Licenciatura	6o	01	4	LU Y JU 16 -18 GP-15	Interino
67	6496/2024	Alemán II, Lic. Música (Canto)	0419	Licenciatura	8o	01	4	MA (GP-13A) Y VI 7-9	Interino

TÉCNICO MEDIO SUPERIOR EN MÚSICA 2025-2025 MS

	ASIGNATURA	CLAVE	NIVEL	G/S	SECC	HRS/ SEM/ MES	HORARIO	CARACTER	
68	6497/2024	Historia de la Música 2, TMSM	0763	Tec. Med. Sup.	2o	03	4	MI y JU 14-16 GP-14/SR-VI	Interino
69	6497/2024	Idioma y Fonética (Italiano) 2, TMSM	0767	Tec. Med. Sup.	2o	01	2	VI 13-15, GP-13A	Interino
70	6497/2024	Teoría Contextual de la Música 2, TMSM	0762	Tec. Med. Sup.	2o	01	4	LU y JU 14-16. GP-13A	Interino
71	6497/2024	Teoría Contextual de la Música 2, TMSM	0762	Tec. Med. Sup.	2o	02	4	LU y MI 12-14, GP-14	Interino
72	6497/2024	Historia de la Música 4, TMSM	0777	Tec. Med. Sup.	4o	01	4	MA 17-19, SR-VI JU 17-19, SR-I	Interino
73	6497/2024	Historia de la Música 4, TMSM	0777	Tec. Med. Sup.	4o	03	4	JU y VI 16-18, SR-VI	Interino
74	6497/2024	Solfeo/Taller de Entrenamiento Auditivo 4, TMSM	0775	Tec. Med. Sup.	4o	02	5	MA 10-12 GP-15, JU 9-11 GP-14. VI 9-10 GP-10	Interino
75	6497/2024	Solfeo/Taller de Entrenamiento Auditivo 4, TMSM	0775	Tec. Med. Sup.	4o	04	5	LU 9-11, MA 11-12, MI 10-12: GP-14	Interino
76	6497/2024	Solfeo/Taller de Entrenamiento Auditivo 6, TMSM	0789	Tec. Med. Sup.	6o	01	5	LU 10-12 y JU 7-8 GP-15; Y VI 7-9 GP-10	Interino



U.M.S.N.H.



D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes, según corresponda:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico:

Para las plazas de **Profesor de Asignatura "B"**

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

**Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas**

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://www.personal.umich.mx> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso. Todo lo anterior deberá ser entregado en la Facultad Popular de Bellas Artes en la oficina de la Dirección, **ubicada en Ciudad Universitaria edif. A-3** de esta ciudad, en un horario de 10:00 a 19:00 horas, **a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria**, y hasta el día **26 de MARZO de 2025**.
- F. Para los efectos administrativos conforme al art. 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
  - 1) Carta bajo protesta de decir verdad de **DISPONIBILIDAD DE HORARIO** para las materias o áreas académicas a concursar.
  - 2) Para efectos del inciso K, los resultados estarán disponibles en la Facultad Popular de Bellas Artes en **Ciudad Universitaria edif. A-3**.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la Tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las Tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
  - a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia académica;
  - c) Experiencia profesional;
  - d) Publicaciones; y,
  - e) En general, su labor académica desarrollada.
  - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
  - a. Examen oral de dominio de la materia o área académica;
  - b. Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y



CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO 1  
2025-2025 FPBA UMSNH

- c. Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos y todas las participantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

\*La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

- J. Los temas del examen se darán a conocer a los y las aspirantes, el día **27 de MARZO de 2025** en la oficina de la Dirección FPBA, ubicada en Ciudad Universitaria edif. A-3; de **12:00 a 20:00 hrs.**
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **3 de ABRIL de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

*Como fe de la realización del presente concurso firma al calce el Presidente del Honorable Consejo Técnico de la Facultad Popular de Bellas Artes.*

MORELIA, MICHOACÁN, A 5 DE MARZO DE 2025

ATENTAMENTE

MTRO. HELMUT HORKHEIMER VÁZQUEZ TORRES

DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD POPULAR DE BELLAS ARTES  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO